

ACTA DE SESION DE LA ASAMBLEA DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES.

En la ciudad de Ica, de la Región Ica, siendo las 10:30 horas del día 06 de abril de 2017, se constituyeron en las instalaciones del Hotel Hacienda San Juan, los señores Asambleístas: Lucha Anyosa Escobar, Eleodoro Trinidad Ceyrico, Rut Magdalena Mayhua Vargas, Santos Velasque Quispe, Everaldo Ramos Huaccharaqui, William Sánchez Garrafa, Nilton Salcedo Quispe, Digna Emérita Veldy Canales, Lidia Edith Borda Llactahuaman, Sonia Torre Enero y Remigio Nicolás Rivera Guichard, Consejeros Regionales de las Regiones de: Apurímac, Ayacucho, Ica, Huancavelica y Junín, respectivamente; miembros conformantes de la asamblea de la Mancomunidad Regional de Los Andes, con la finalidad de asistir a la Asamblea Extraordinaria citada para ésta fecha, cuya agenda es la siguiente:

Día Jueves 6 de abril: Taller de Capacitación a los Consejeros Regionales, miembros de la Asamblea de la Mancomunidad Regional de Los Andes.

Día Viernes 7 de Abril: Asamblea Extraordinaria, cuya agenda es la siguiente:

1. Instalación de la asamblea.
2. Elección del Presidente de la Asamblea 2017.
3. Informe de Gestión del Presidente Saliente de la Asamblea.
4. Informe de Gestión Institucional de la Mancomunidad Regional de Los Andes.
5. Levantamiento de las observaciones efectuadas al Estatuto de la Mancomunidad Regional.
6. Aprobación del Instituto de Camélidos de la Mancomunidad Regional.

Verificándose el quórum reglamentario, el Presidente de la Asamblea puso a consideración del pleno los temas de la agenda a tratar, los mismos que sometidos a votación fueron aprobados por unanimidad.

Luego se procedió a dar lectura al acta de la sesión de la asamblea de fecha 15 de setiembre de 2016, llevada a cabo en la ciudad de Huanta, Región Ayacucho, el mismo que sometido a votación fue aprobada por mayoría. Seis votos a favor, Cinco votos en contra y una abstención.

Como segundo punto de agenda se procedió a la elección del nuevo Presidente de la Asamblea de la Mancomunidad Regional de Los Andes, que se desarrolló de la siguiente manera:

El Consejero Regional, Sr. Everaldo Ramos Huaccharaqui, propone al Consejero Regional William Sánchez Garrafa, luego la Consejera Rut Mayhua Vargas propone a la Consejera Lucha Anyosa Escobar, sometido a votación fue elegido el Consejero Regional William Sánchez Garrafa, por mayoría de votos, como nuevo presidente de la Asamblea de la Mancomunidad Regional de Los Andes, quien luego de prestar el juramento de ley procedió a presidir la sesión de la asamblea.

Como tercer punto de agenda se dio el uso de la palabra al Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico, Presidente saliente de la Asamblea de la Mancomunidad Regional de Los Andes, quien realizó su informe de gestión, y se le hizo una serie de preguntas por parte de los miembros de la asamblea sobre su gestión, procediendo a absolver cada una de ellas.

Como cuarto punto de agenda se dio el uso de la palabra al Ing. Jesús Quispe Arones, Gerente General de la Mancomunidad Regional de Los Andes, quien realizó un informe sobre la Gestión Institucional de la Mancomunidad Regional de Los Andes. Los señores consejeros regionales Digna Emérita Veldy Canales, Everaldo Ramos Huaccharaqui y Santos Velasque Quispe, intervinieron para formular observaciones al informe expuesto, los mismos que fueron absueltos por el Ing. Quispe

Arones. El Ing. Quispe solicita que se fije un plazo a fin de que los gobiernos regionales cumplan con efectuar sus aportes.

El quinto punto de agenda, sobre el levantamiento de observaciones efectuadas al Estatuto de la Mancomunidad Regional, esta se desarrolló de la siguiente manera:

Se dio lectura al documento cursado por la Presidencia del Consejo de Ministros, luego se votó para que el Dr. Yuri Chesman Olaechea, a fin de que se sirva asesorar para levantar dichas observaciones, concluyéndose de la siguiente manera:

Sobre el ámbito territorial cambiar regiones por departamentos.

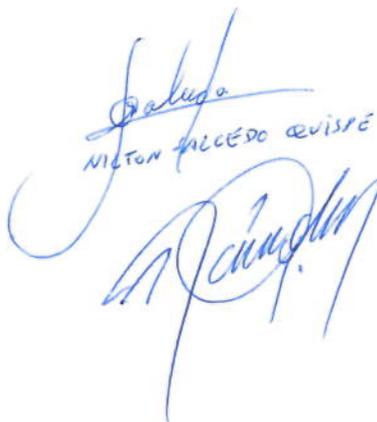
Sobre el artículo séptimo, literales a) y b) se va reiterar el pedido ante la PCM a fin de que reconsideren su posición en este extremo y cambiar la palabra interregionales por interdepartamentales. Proceder a la firma de los gobernadores en cada página, y con respecto al estatuto de la "Mancomunidad Regional Pacífico Centro Amazónico", solicitar a la PCM permita que la Regiones de Huancavelica y Junín puedan integrarse a la Mancomunidad Regional de los Andes en todas las materias y aspectos, sin limitación de ningún tipo. Sugiere que la asamblea delegue las facultades al presidente de la asamblea para que levante las observaciones junto con el secretario técnico luego sea elevada a la PCM para su determinación final y sea derivada a los consejos regionales para su aprobación correspondiente. Esta recomendación fue sometida a votación del pleno, aprobándose por unanimidad.

Finalmente, con respecto al sexto punto de agenda al no haberse presentado el funcionario para que sustente el informe sobre el Instituto de Camélidos de la Mancomunidad Regional, se sometió a votación para que la misma sea vista en la siguiente sesión, siendo aprobada por unanimidad.

Siendo las 04.15 horas del día viernes 07 de abril de 2017, se da por culminada la sesión y puesto en conocimiento de los miembros de la asamblea, proceden a firmar el acta en señal de conformidad.


Everson de la Cruz H.


C.R. Arauco


Nelson Picado Quispe





